

ORDENANZA N° 4.498

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal, la participación del equipo de fútbol del Club Rioja Junior's de esta Ciudad Capital en el Torneo Argentino "C" de Fútbol de Mayores, organizado y fiscalizado por la Asociación de Fútbol Argentino (A.F.A.).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el Bloque Vecinalista Eva Perón (Concejal Enrique Rubén RODRIGUEZ).--

g.d.